

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

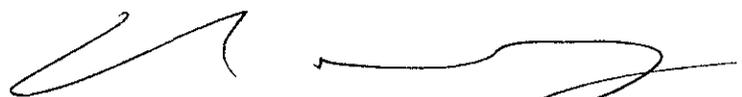
Paz de Ariporo (Casanare), dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2020-00156

El despacho, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 135 del Código Civil, fija, como fecha para la realización del matrimonio entre Edgar Rafico Castillo Tarache y Jeanneth Marina Cuviedes Cahueño, el 18 de diciembre próximo, a las 9:00 a.m.

Comuníqueseles a los interesados por el medio más expedito, haciéndoles saber que la ceremonia, dadas las restricciones propiciadas por la pandemia del Covid-19, se celebrará por videoconferencia, por la plataforma *Google Meet*, y que a ella deberán concurrir los testigos Daniel Celedón Osorio Mejía y Nuvia Faneth Ricon Vergara; igualmente, que deberán disponer de todos los elementos de bioseguridad necesarios y evitar la conglomeración de personas en el sitio donde se vaya a llevar a término la diligencia.

NOTIFÍQUESE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO CASANARE NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	062
FECHA AUTO Nº	Dic. 16/20
FECHA NOTIFICACIÓN	Dic. 18/20
DÍAS INHABILIDOS	Dic. 17 y 19-31/20; Enero 01-11/21
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	